

VALPARAISO, 31 de marzo de 2023

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Informe Gestión Anual 2022
Comité Científico Técnico de
Recursos Demersales Aguas
Profundas (CCT-RDAP).
- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Técnico Gestión Anual 2022 del CCT-RDAP según lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (D.S. N° 77 de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,



Marcelo Oliva Moreno

Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Aguas Profundas

Comité Científico Técnico Recursos Demersales Aguas Profundas CCT-RDAP

INFORME ANUAL DE GESTION 2022

Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnico pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias. Los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. Nº 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. Nº 87 de 2015) establece el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

La conformación actual del Comité Científico Técnico Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP) para el año 2022 queda establecida mediante el D. Ex. Nº 204 de 2019, el D. Ex. Nº 188 de 2021 y el D.Ex. Nº 25 de 2022 en lo que a miembros no institucionales se refiere. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) actualiza la designación de sus representantes a través de la Res. Ex. Nº 687 de 2022. El Instituto de Fomento Pesquero designa a sus representantes a través del Oficio IFOP DIR 143-2022/DIR Nº300.

Con esto, el CCT-RDAP estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2022:

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Marcelo Oliva (Presidente) Universidad de Antofagasta
- Carlos Bustamante (Presidente sub.) Universidad de Antofagasta
- Pablo Reyes
- Ciro Oyarzun Universidad de Concepción
- Rubén Alarcón Centro Invest. Ecosistema de la Patagonia

Miembros sin derecho a voto

- Patricia Ruiz
- Aquiles Sepúlveda

Miembros Institucionales:

- Jorge Farias SSPA (Secretario)
- Darío Rivas SSPA
- Francisco Contreras IFOP
- Renato Céspedes IFOP

Comité Científico Técnico Recursos Demersales Aguas Profundas CCT-RDAP

Gestión y Funcionamiento del Comité Científico Técnico

Considerando la situación nacional de pandemia debida a Covid-19, la reuniones se efectuan a través de video conferencia bajo la plataforma Zoom para todos sus miembros e invitados.

La SSPA cito al CCT-RDAP y efectuó las siguientes reuniones durante el año 2022:

Primera reunión

Fecha: 3 de junio de 2022

Tema:

- Planificación del trabajo anual y arreglos administrativos del Comité.
- Revisión del Plan de Trabajo del Comité año 2022 con detalles de preocupación técnica para las pesquerías de bacalao de profundidad y merluza de cola.

Segunda reunión

Fecha: 1 y 4 de julio de 2022

Tema:

- Consultar la suficiencia, pertinencia y calidad respecto del procedimiento de manejo vigente para la asesoría científica y técnica que entrega anualmente el Comité en las pesquerías de su responsabilidad (datos y modelos de evaluación).

Tercera reunión

Fecha: 1 de agosto de 2022

Tema:

- Conocer la suficiencia, pertinencia y calidad respecto del procedimiento de manejo vigente y candidatos en su componente de análisis y evaluación para la asesoría científica y técnica que entrega anualmente el Comité en las pesquerías de bacalao y merluza de cola. Específicamente. Se consultan detalles del modelo de evaluación base e identificación de escenarios de análisis.

Cuarta reunión

Fecha: 31 de agosto de 2022

Tema:

- Reunión de trabajo y asesoría respecto del desarrollo del plan de manejo, con el Comité de Manejo de bacalao de profundidad UPL y el Comité de Manejo de merluza de cola. La reunión se planifico en jornada completa, de modo que en la jornada AM corresponda a bacalao de profundidad y la jornada PM a merluza de cola. Esta reunión corresponde a un primer encuentro de trabajo técnico conjunto con los Comités de Manejo respectivos, en respuesta a requerimiento de los propios Comités de Manejo y al interés del Comité Científico.

Quinta reunión

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Tema:

Comité Científico Técnico Recursos Demersales Aguas Profundas CCT-RDAP

- Estatus y rango de CBA año 2023 para el stock nacional de bacalao de profundidad considerando el descarte.

Sexta reunión

Fecha: 15 de noviembre de 2022

Tema:

- Estatus y rango de CBA año 2023 para el stock nacional de merluza de cola considerando el descarte.

Gastos del período

De acuerdo con lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la secretaria ejecutiva, los gastos en que incurrió el CCT-RDAP durante el año 2021 fueron los detallados en la siguiente Tabla:

CCT RDAP				
GASTO AÑO	DIETA	VIATICOS	REEMBOLSOS	TOTAL
2021	4.437.882			4.437.882
				4.437.882